

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de enero de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso **Ejecutivo por sumas de dinero [Cdo. Medidas Cautelares]**
Rad. Nro. **11001310302420200008600**

La respuesta otorgada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, que obra en documento que precede, agréguese al plenario y póngase en conocimiento para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE,



HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

(2)

C.C.R.